



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



Memorando Nro.º: SCVS-IRC-UJ-2015-053

Cuenca, 11 de febrero de 2016

PARA: Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ASUNTO: RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

De mi consideración:

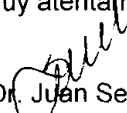
En atención al oficio s/n de fecha 22 de enero de 2016, ingresado en esta dependencia en la misma fecha, suscrito por el señor Lcdo. Javier Arévalo Figueroa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "TEVSUR CÍA. LTDA.", quien presenta copia protocolizada de la escritura pública de resciliación de cesión de participaciones y a la vez de cesión de participaciones que las compañías La Ermita C. Ltda y la compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda. mantienen dentro de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA., situación ante la cual me permito informar:

De la escritura pública analizada se desprende la existencia de dos actos jurídicos, la primera, una resciliación de una escritura pública de cesión de participaciones realizada únicamente por el representante legal de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA, sin que en la misma hayan participado tanto los cedentes cuanto los cesionarios, y sin que haya operado ratificación o convalidación para tal efecto, lo que originaba posibles vicios de validez del mismo, razón por la cual se ha efectuado la resciliación correspondiente que ha sido marginada en las notarías respectivas así como en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

El segundo acto en referencia es el atinente a la cesión de participaciones que las compañías LA ERMITA C. LTDA. y la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CÍA. LTDA. poseen dentro de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA., y que lo realizan en favor de los señores Luis Felipe, Marcelo, Pablo y Ximena Montalvo Paredes, Juan Páez Terán y Juan Fernando Salazar conforme se encuentra establecido en el cuadro de cesión y de integración del capital de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA. que forman parte de la escritura citada.

La documentación presentada así como su contenido cumple con lo que establecen los artículos 113, 118 literal f) y 238 de la Ley de Compañías, señalando además que dichos actos se encuentran debidamente marginados y se encuentran inscriptos en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 3 del 07 de enero de 2016, en tal virtud ésta Unidad Jurídica recomienda su anotación en el Sistema de Registro de Sociedades.

Muy atentamente,


Dr. Juan Serrano
UNIDAD JURÍDICA

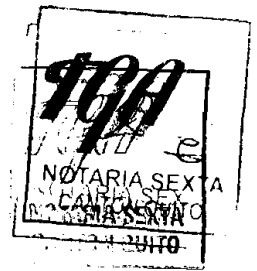
Trámite 252

13.02.2016
Econ. Marco Peñaloza Bonilla
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE CUENCA**

Dr. Rubén Albarrán
Proceder de acuerdo
a establecido en la
normativa.

2016 17 01 06 D 000426

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P005765

RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,

QUE OTORGA:

TEVSUR CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LA ERMITA CIA. LTDA.

TEVCOL CIA. LTDA..

A FAVOR DE:

**LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, MARCELO VINICIO MONTALVO
PAREDES, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES, XIMENA AMADA
MONTALVO PAREDES, JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS Y JUAN
FERNANDO PÁEZ TERÁN.**

CUANTÍA: USD \$2.935.562,92

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves doce (12) de noviembre del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública,

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

por una parte, la compañía TEVSUR CÍA.LTDA., legalmente representada por Javier Estuardo Arévalo Figueroa en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento adjunto; por otra parte, la compañía La Ermita Cía. Ltda. actualmente representada por Pablo Santiago Montalvo Paredes, en su calidad de Presidente conforme se justifica con el nombramiento adjunto y Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda., legalmente representada por Diego Mauricio Bravo Cartagenova, en su calidad de Gerente General según se desprende del nombramiento adjunto al presente instrumento público; y, por otra parte, Luis Felipe Montalvo Paredes, Marcelo Vinicio Montalvo Paredes, Juan Fernando Páez Terán, Pablo Santiago Montalvo Paredes, Ximena Amada Montalvo Paredes y Juan Fernando Salazar, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, excepto Javier Estuardo Arévalo Figueroa, domiciliado en la ciudad de Cuenca, de tránsito por ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que en su primera parte contenga una **RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y en la segunda parte una **CESIÓN DE**

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el Señor Lcdo. Javier Estuardo Arévalo Figueroa en calidad de Gerente General de TEVSUR CÍA.LTDA. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca quien se encuentra de tránsito por la ciudad de Quito, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En fecha veintitrés (23) de julio de dos mil catorce (2014) se celebró en la Notaria Sexta del cantón Quito una escritura de cesión de participaciones inscrita posteriormente en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil catorce (2014), la que por un lapsus fue suscrita única y exclusivamente por el compareciente en su calidad de representante legal de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA. El compareciente no se encontraba legalmente autorizado por ninguna de las partes: cedentes ni cesionarios para suscribir el mencionado contrato, tampoco, hasta esta fecha, aquel ha sido ratificado o convalidado por ellas. **TERCERA: OBJETO.-** Por el presente instrumento público el compareciente en la calidad en la que comparece libre y voluntariamente manifiesta su voluntad para RESCILIAR como efectivamente lo hace la escritura pública antes mencionada, dejándola sin ningún efecto ni valor jurídico. **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen por el otorgamiento de esta escritura pública serán de cuenta y cargo de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. **Segunda parte: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte los Señores: **En calidad de cedentes los socios: uno.-** Pablo Santiago Montalvo Paredes, en calidad de Presidente quien actualmente ejerce la representación legal de la compañía La Ermita C. Ltda. conforme justifica con el nombramiento adjunto, compañía poseedora de mil trescientas cincuenta y



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



dos participaciones por el valor nominal de un dólar cada una que representan el 0,10% del capital suscrito y pagado de la compañía "TEVSUR CÍA. LTDA." **dos.-** Diego Mauricio Bravo Cartagenova, en calidad de Gerente General de la compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda., conforme justifica con el nombramiento adjunto, compañía poseedora de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTAS UN participaciones por el valor nominal de un dólar cada una, que representan el noventa y nueve punto noventa por ciento (99,90%) del capital suscrito y pagado de la compañía "TEVSUR CÍA. LTDA." **En calidad de cesionarios: uno.-** Luis Felipe, Marcelo Vinicio, Pablo Santiago y Ximena Amada Montalvo Paredes, Juan Fernando Salazar Egas y Juan Fernando Páez Terán. Todos los comparecientes, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de actos y contratos, de estado civil casados. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía TEVSUR CÍA. LTDA, se constituyó ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Cuenca, el trece de noviembre de mil novecientos noventa, con el número doscientos veinte y uno. **DOS:** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL CÍA. LTDA., en sesión del veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General que realice todos los actos necesarios para ~~transferir~~ el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía TEVSUR CÍA. LTDA. y establecer el precio y negociar la forma de pago por las participaciones transferidas. **TRES:** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA., en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil catorce (2014), resolvió por

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



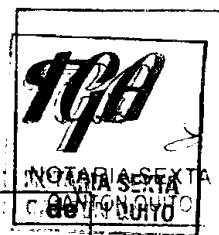
unanimidad autorizar la transferencia de las participaciones que posee la compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL CÍA. LTDA. en la compañía en la forma descrita en el acta adjunta. **CUATRO:** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía LA ERMITA C. LTDA., en sesión del veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar al Presidente que se realice todos los actos necesarios para transferir el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía TEVSUR CÍA. LTDA. y establecer el precio y negociar la forma de pago por las participaciones a ser transferidas. **CINCO:** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA., en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de participaciones que posee LA ERMITA C. LTDA. en la compañía en la forma descrita en el acta adjunta. **SEIS.-** En fecha veintitrés (23) de julio de dos mil catorce (2014) el representante legal de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA. Lcdo. Javier Arévalo Figueroa celebró en la Notaría Sexta del cantón Quito una escritura de cesión de participaciones por la cual se pretendía instrumentar la cesión descrita en los numerales TRES y CUATRO de esta misma cláusula, la que al inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil catorce (2014), determinó que se considere ya como socios de la compañía a los antes descritos cesionarios y que los cedentes pierdan tal calidad. Esta escritura, descrita en la primera parte de este instrumento, por efectos del presente se rescilia dejándola sin valor. Sin perjuicio de lo cual los comparecientes aceptan como válidas todas y cada una de las actuaciones realizadas por quienes intervinieron como socios de la compañía desde el mes de agosto de dos mil catorce (2014) hasta la presente fecha inclusive. **SIETE.-** Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las compañías LA ERMITA C.

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

LTDA. y TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CÍA. LTDA. en cesiones del once de noviembre de dos mil quince resolvieron dar por conocidas las renunciaciones del Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes como Gerente General y Presidente Ejecutivo respectivamente y del señor Pablo Santiago Montalvo Paredes como Presidente del Directorio de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CÍA. LTDA. conforme las actas adjuntas. **TERCERA.-TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, las compañías "Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda." y "La Ermita C. Ltda." por medio de sus representantes, transfieren la totalidad de las UN MILLÓN TRESCIENTAS VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTAS UN (1.327.901) y UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS (1352) participaciones que poseen respectivamente en la compañía "TEVSUR CÍA. LTDA.", las que tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.	Luis Felipe Montalvo Paredes	246.574
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.	Marcelo Montalvo Paredes	292.757
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.	Pablo Montalvo Paredes	273.043
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.	Ximena Montalvo Paredes	278.285
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.	Juan Páez Terán	1316
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.	Juan Fernando Salazar	235.926
Total:		1.327.901

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

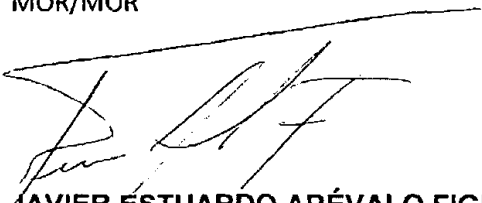


Cedente	Cesionario	Número Participaciones
La Ermita Cía. Ltda.	Luis Felipe Montalvo Paredes	676
La Ermita Cía. Ltda.	Marcelo Montalvo Paredes	338
La Ermita Cía. Ltda.	Ximena Montalvo Paredes	338
Total:		1352

Perfeccionada esta transferencia las compañías antes mencionadas dejan de ser socias de TEVSUR Cía. Ltda. Las transferencias se las hace de manera libre y voluntaria, sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes, debiendo inscribirlas en el libro correspondiente de la compañía, el cuadro de integración de capital luego de las transferencias es el que se muestra en el acta de junta de TEVSUR Cía. Ltda. documento habilitante a la presente escritura. **CUARTA.- PRECIO:** Los cesionarios como precio por ésta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior pagan a cada una de las compañías de la siguiente forma: UNO. Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda. DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 77/100 (\$2.934.138,77), es decir la cantidad de DOS DOLARES con 20960657/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 2,20960657) por cada una de las participaciones transferidas. DOS. La Ermita C. Ltda. UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 15/100 (\$1424,15), es decir la cantidad de UN DOLAR con 05336538/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,05336538) por cada una de las participaciones transferidas. En virtud del presente negocio jurídico los cesionarios son beneficiarios de utilidades que están retenidas (no repartidas pendientes de pago) en la compañía TEVSUR CÍA. LTDA. y por el presente instrumento instruyen expresamente al Gerente General o a quien haga sus veces a que

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

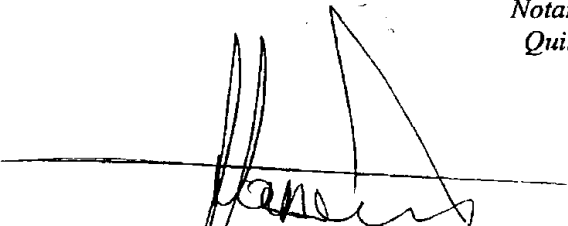
todos estos valores hasta cubrir el saldo de la obligación pendiente de pago de las compañías cedentes les sea cancelado directamente a cada una de ellas a prorrata del porcentaje que cada una tiene sobre el valor adeudado, y de resultar insuficiente este valor, se le faculta a la compañía TEVSUR CÍA. LTDA a que los continúe pagando con las utilidades de los siguientes ejercicios fiscales que correspondan a cada uno de los socios hasta satisfacerlo en su integridad. Las compañías cedentes aceptan expresamente esta forma de pago que no contempla interés alguno. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Presentes los comparecientes cesionarios aceptan las transferencias de participaciones constantes en éste contrato, quedando facultados a obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente contrato es de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2.935.562,92). Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, a fin de conseguir la plena validez legal del presente instrumento. Firmada por el Doctor David A. Sperber con matrícula profesional número diecisiete dos mil uno ciento cincuenta y tres (17-2001-153). Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
MOR/MOR

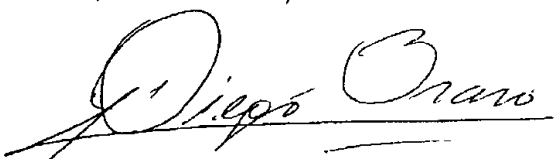

JAVIER ESTUARDO ARÉVALO FIGUEROA
C.C.: 0102779147

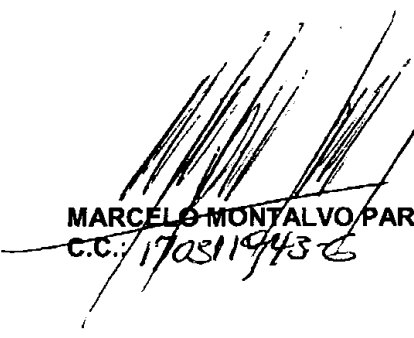


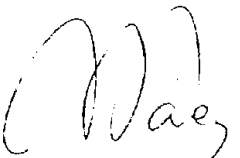
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

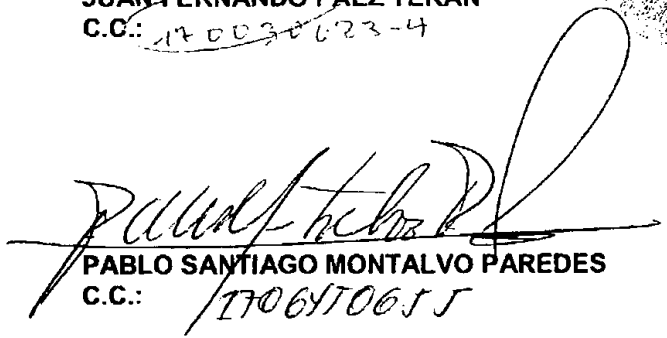



LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES
C.C.: 170414680-8


DIEGO MAURICIO BRAVO CARTAGENOVA
C.C.: 1704903986


MARCELO MONTALVO PAREDES
C.C.: 1708119436


JUAN FERNANDO PÁEZ TERÁN
C.C.: 170030623-4


PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES
C.C.: 1706170655

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.


XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES
C.C.: 170276838-1


JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
C.C.: 1703851756


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

010277914-7

CEDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 NOMBRE DEL PADRE
 NOMBRE DE LA MADRE

1974-07-28
TORIMBA
M
CASADO
MARIA REYNATA
AVILES SAMPEDRO

NOTARIA SEXTA
ESTACION CIBITO

INSTRUMENTOS
APRELIOS Y NOMBRES DE LOS
AREVALO S FEMEL ESTUARDO
APRELIOS Y NOMBRES DE LA
FIGUEROA ESTUARDO NIEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2004-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

003
003 - 0105
NUMERO DE CERTIFICADO
AREVALO FIGUEROA JAVIER ESTUARDO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

0102779147
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAGRARIO
PARROQUIA

2
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA SEXTA - En testimonio de lo que el Notarial DOY FE que la fotocopia que me fue presentada es conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en **UNA** hoja(s).

Quito a, **12 NOV. 2015**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CUENCA QUITO

Cuenca, 13 de Julio de 2015

1865

Señor

Javier Estuardo Arévalo Figueroa

Ciudad.-

De mi consideración:

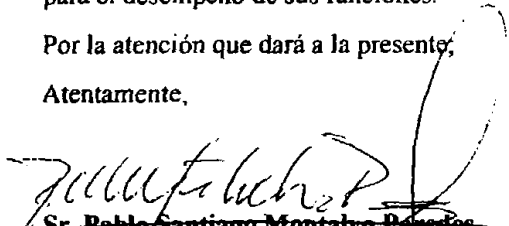
Por medio de la presente me permito comunicarle, que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "TEVSUR CIA. LTDA." celebrada el 13 de julio de 2015, en la ciudad de Cuenca, se resolvió designarlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TEVSUR CIA. LTDA., por el periodo estatutario de dos años, o hasta que sea legalmente remplazado. Sus atribuciones, deberes y obligaciones son las establecidas en las leyes, reglamentos y en los Estatutos Codificados de la Compañía, principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y subrogar al Presidente en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo.

La compañía TEVSUR CIA. LTDA. se constituyó como compañía anónima, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón en fecha 20 de septiembre de 1990 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 221, el 13 de noviembre de 1990. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha 11 de julio de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 302 el 18 de agosto de 2006 la compañía se transformó a una de Responsabilidad Limitada y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de cantón Cuenca en fecha en fecha 20 de Agosto de 2008 cambio su objeto social y reformó su estatuto social inscrita el 25 de agosto del mismo año bajo el número 13 del Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.

El presente nombramiento luego de su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

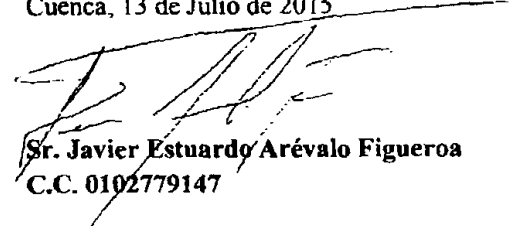
Por la atención que dará a la presente,

Atentamente,

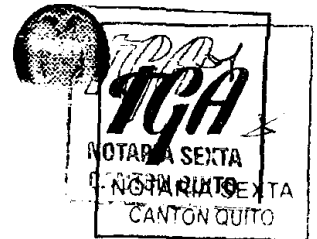

Sr. Pablo Santiago Montalvo Parades
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TEVSUR CIA. LTDA., en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Cuenca, 13 de Julio de 2015


Sr. Javier Estuardo Arévalo Figueroa
C.C. 0102779147

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 11175

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1865
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEVSUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AREVALO FIGUEROA JAVIER ESTUARDO
IDENTIFICACIÓN	0102779147
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 002 hoja(s).

Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0196593

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0190133451001
RAZON SOCIAL: TEVSUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AREVALO FIGUEROA JAVIER ESTUARDO
CONTADOR: CRICLLO ABRIL ANA JOSEFINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/11/1990	FEC. CONSTITUCION:	13/11/1990
FEC. INSCRIPCION:	01/02/1991	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: IMBABURA Número: 1-70 Intersección: AV. 12 DE ABRIL
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ANTONIO AVILA Telefono Trabajo: 072883311 Celular: 0993199509
Fax: 072886147

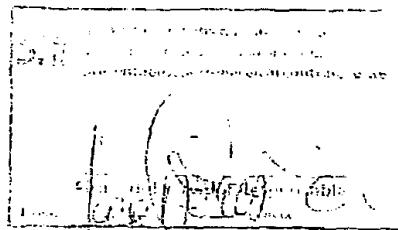
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE176907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 01/08/2013 16:13:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190133451001
RAZON SOCIAL: TEVSUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/7/1990
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES.
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: IMBABURA Número: 1-70 Intersección: AV. 12 DE ABRIL Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO ANTONIO AVILA Teléfono Trabajo: 072823811 Celular: 0993194509 Fax: 072836147

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	13/7/2004
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION MEDIANTE VIGILANCIA ARMADA.
SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE BARRIO SAN JOSE Calle: AV. CUXIBAMBA Número: 00-52 Intersección: CAÑAR Referencia: A CINCUENTA METROS DEL CENECIA Teléfono Trabajo: 072589910

que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 007 hojas(s)

Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

[Firma manuscrita del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita del servicio de rentas internas]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE170907 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 01/06/2013 15:13:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELESTINO DANTÁ H.

1704446804

APellidos y Nombres
 MONTALVO PAREDES
 LUIS FELIPE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1966-10-28
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Casado
 MARITAL JENNETH
 MIZA ORTEGA




EDUCACIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO

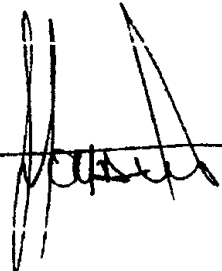
4444444442

APellidos y Nombres del Padre
 MONTALVO LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
 PAREDES ANAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

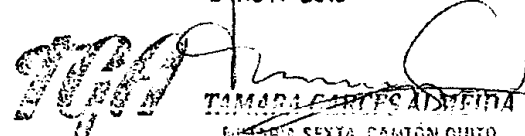
005 - 0103 1704446804
 CÉDULA
 MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE

PROVINCIA
 QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELIMPAERBA 1
 PARROQUIA 3
 ZONA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Orgánica del Poder Judicial, DOY FÉ que la fotocopia que antecede este informe con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO, el día 12 de NOVIEMBRE de 2015.

Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA PEREZ ADRIANA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



12711

LA ERMITA CIA. LTDA.

Quito, 8 de Septiembre del 2014

Señor
PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES
Presente.-

De mis consideraciones:

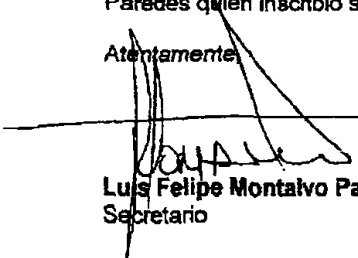
La Junta General Extraordinaria de Socios de LA ERMITA CIA. LTDA., celebrada en este día, resolvió por unanimidad, designar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

En razón de esta designación, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en casos de falta o ausencia del Gerente General. Ejercerá su cargo con todas las facultades atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

LA ERMITA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jorge Campos Delgado, con fecha 30 de diciembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1981, bajo el número 549 del Tomo 112, con el nombre de INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA. Cambia su denominación social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 11 de agosto del 2009, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 982 del Tomo 141, el 5 de abril del 2010.

Su designación se efectúa en reemplazo de la señora Ximena Amada Montalvo Paredes quien inscribió su nombramiento el 25 de Julio del 2012.

Atentamente,


Luis Felipe Montalvo Paredes
Secretario

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 8 de Septiembre del 2014.


PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES
C.C. 170645065-5



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 56551

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12711
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/09/2014
FECHA ACEPTACION:	08/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ERMITA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706450655	MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:549 DEL:10/06/1981 NOT:DECIMO NOVENO DEL:30/12/1980 CAM.DEN:RM#:982
DEL:05/04/2010 NOT:PRIMERO DEL:11/08/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

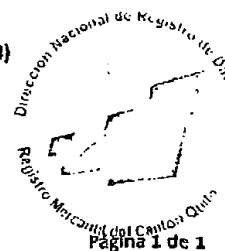
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3.000 hoja(s).

Quito a, 12 NOV. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº 0808440





Desconectado



Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

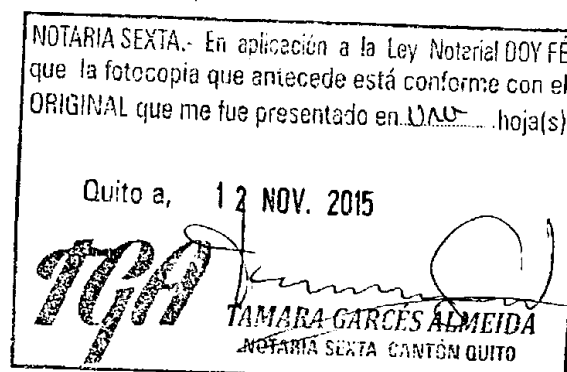
Fecha : 11-11-2015

Razón Social:	LA ERMITA CIA. LTDA.
RUC:	1790502082001
Nombre Comercial:	LA ERMITA CIA. LTDA.
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Otro
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA Y ACTIVIDADES CONEXAS.
Fecha de inicio de actividades	10-06-1981
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	30-06-2014

Establecimientos registrados

[Regresar](#)

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



V3344V2242

СЛЕ,

Quito a, 12 NOV. 2015

TRA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

635



Quito, 06 de enero de 2015

Señor
DIEGO MAURICIO BRAVO CARTAGENOVA
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy 06 de Enero de 2015 tuvo a bien reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el periodo estatutario de **TRES AÑOS** comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

De acuerdo al artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual o indistinta al Presidente Ejecutivo.

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de mayo de 1969, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 18 de junio de 1969. Con posterioridad la Compañía ha realizado varias reformas a su estatuto social. **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.** mediante escritura pública otorgada el 27 de noviembre de 2014, ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón QUITO, Doctora Gabriela Cadena Loza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 12 de diciembre de 2014, reformó y codificó sus Estatutos Sociales.

Atentamente,

Pablo Montalvo Paredes
Presidente del Directorio

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 06 de enero de 2015.

Diego Mauricio Bravo Cartagenova
CC. No. 170490398-6

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 2812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2009
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	635
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2015
FECHA ACEPTACION:	06/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704903986	BRAVO CARTAGENOVA DIEGO MAURICIO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 681 DEL: 18/06/1969 NOT: 5 DEL: 20/05/1969 REF. ESTAT. RM# 5750 DEL: 12/12/2014 NOT: 32 DEL: 27/11/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hojas(s).

Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA CARLES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - QUITO

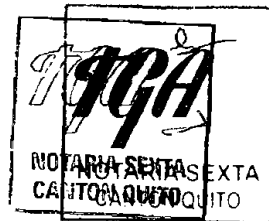


Página 1 de 1

1091778



Desconectado



Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 11-11-2015

Razón Social: TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

RUC: 1790023885001

Nombre Comercial: TEVCOL CIA. LTDA.

Estado del Contribuyente en el RUC Activo

Clase de Contribuyente Especial

Tipo de Contribuyente Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad SI

Actividad Económica Principal TRANSPORTE DE VALORES Y CONDUCCION EN VEHICULOS BLINDADOS.

Fecha de inicio de actividades 18-08-1969

Fecha de cese de actividades

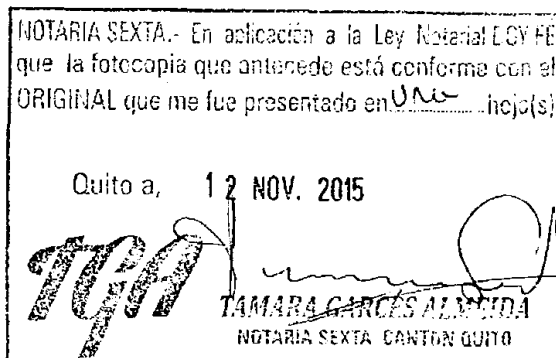
Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización 31-08-2015

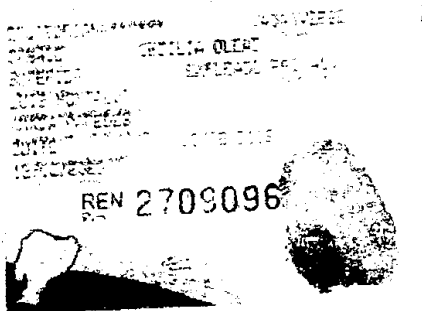
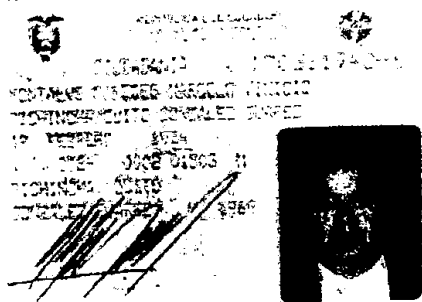
Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



2015-11-11 15:01



068
068-0013 1703119436
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO CHALQUIPUZ 2
CANTON PARACUTIA ZUMA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CITADANIA 170030623-4
PAEZ TEFAN JUAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/CONTALEZ SUAREZ
05 JUNIO 1931
001- 0594 01780 M
PICHINCHA/ QUITO
CONTALEZ SUAREZ 1931



EQUATORIANO*****

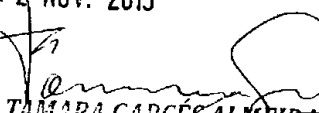
CASADO
SUPERIOR
JOSE R PAEZ
EUGENIA TEFAN
QUITO
28/11/2014

NORA PARRA

NOTARIA SEXTA

ABOGADO CANTON QUITO
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).
Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
NÚMERO DE CERTIFICADO
005 - 0105

1706450655
CÉDULA
MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ALIMPIAMBA	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

gus
1. PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *3* hoja(s).

Quito a, **12 NOV. 2015**

[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

170276838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO PAREDES
XIMENA AMADA

FECHA DE EMISIÓN 2011-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-11

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

CARLOS ANTONIO
RIBADENEIRA

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES AMADA P

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0141 1702768381

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIAMBRA
ZONA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DGY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 12 NOV. 2015

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 NACIONALIDAD Y LUGAR DE NACIMIENTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Washington
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ELIANA CRISTINA
 RODAS SEVILLA

IL 170385175-6

EDUCACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR CARRILLO LUIS RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS ORJUALVA DE SALAZAR CLEMENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-31

01378442

043

043 - 0104 1703851756

SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

ENCUENTRO
 QUITO
 ENCUENTRO
 QUITO

ENCUENTRO
 QUITO

ENCUENTRO
 QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TEVSUR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Junio de 2014, siendo las 18h00, en el local de la compañía **TEVSUR CÍA. LTDA.**, ubicado en la Calle Imbabura 1-70 y Av. 12 de Abril, con la asistencia de los señores socios: Luis Felipe Montalvo Paredes en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **La Ermita Cía. Ltda.**, y el Econ. Diego Mauricio Bravo Cartagenova, en calidad de Gerente General de la compañía **Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.**, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y resuelven instalarse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **"TEVSUR Cía. Ltda."**, el Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes preside la sesión y actúa como secretario el Lcdo. Javier Arévalo Figueroa, Gerente General para tratar el siguiente orden del día:

1.-Autorizar la transferencia de participaciones de los socios La Ermita Cía. Ltda. y compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda. a favor de los señores Luis Felipe, Marcelo Vinicio, Pablo Santiago y Ximena Amada Montalvo Paredes, Juan Fernando Salazar y Juan Páez Terán.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que en virtud de disposiciones del Ministerio del Interior es indispensable que los socios de la compañía sean exclusivamente personas naturales por lo que es necesario transferir el 100% de las participaciones de las que poseen las compañías **La Ermita Cía. Ltda.** y **Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL Cía. Ltda.**, siendo así los representantes legales de las compañías socias solicitan autorización a la Junta para transferir las participaciones de sus representadas a favor de las siguientes personas y en las siguientes cantidades:

87

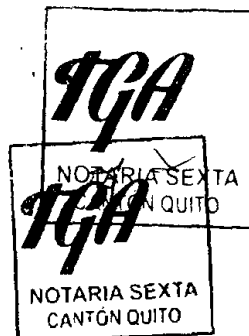
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cia. Ltda.	LUIS FELIPE MONTALVO	246,574.00
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cia. Ltda.	MARCELO MONTALVO	292,757.00
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cia. Ltda.	PABLO MONTALVO	273,043.00
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cia. Ltda.	XIMENA MONTALVO	278,285.00
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cia. Ltda.	JUAN PAEZ TERAN	1,316.00
Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cia. Ltda.	JUAN FERNANDO SALAZAR	235,926.00
	TOTAL	1,327,901.00

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LA ERMITA CIA. LTDA.	LUIS FELIPE MONTALVO	676.00
LA ERMITA CIA. LTDA.	MARCELO MONTALVO	338.00
LA ERMITA CIA. LTDA.	XIMENA MONTALVO	338.00
	TOTAL	1,352.00

Ante la petición realizada y luego de las deliberaciones respectivas la Junta por unanimidad **RESUELVE:** 1) Autorizar las transferencias de las participaciones expuestas anteriormente y al Gerente General o Presidente de TEVSUR CIA.LTDA. para que de manera conjunta o individual realicen todos los trámites necesarios para elevar a escritura pública y concluir con lo que al amparo de la ley se requiere para las mencionadas cesiones de participaciones. 2) Se deja constancia que una vez perfeccionadas las transferencias las compañías La Ermita Cia. Ltda. y Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cia. Ltda. dejarán de ser socias y el cuadro de integración de capital de la compañía TEVSUR CIA. LTDA. quedará conformado de la siguiente forma:

Cuadro de integración de Capital "TEVSUR CIA. LTDA"

Socio	Número de Participaciones	Porcentaje de participación
Luis Felipe Montalvo Paredes	24 7250	18.60
Marcelo Montalvo Paredes	293.095	22,05%
Ximena Montalvo Paredes	278.623	20,96%
Pablo Montalvo Paredes	273043	20.54
Juan Pérez Terán	1316	0,10%
Juan Fernando Salazar	235.926	17,75%
Total	1.329.253	100%



3) Que una vez perfeccionadas estas transferencias los administradores procedan a extender los nuevos certificados de socios y anular los anteriores.

Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad. Autorizando a los administradores a extender los nuevos certificados de socios actuales y anular los anteriores.

A las 20:00 se clausura la sesión y para constancia firman los socios:

Luis Felipe Montalvo Paredes
Gerente General
La Ermita Cía. Ltda.

Econ. Diego Mauricio Bravo Cartagenova
Gerente General
Transportadora Ecuatoriana de
Valores TEVCOI Cía. Ltda.

Lcdo. Javier Arévalo Figueroa
Secretario - Gerente General

CERTIFICO QUE LO ENMENDADO VALE

Lcdo. Javier Arévalo

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 12 NOV. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LA ERMITA CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Junio de 2014, siendo las 16h00, en el local de la compañía **LA ERMITA CÍA. LTDA.**, ubicada en la Av. La Prensa 3558, con la asistencia de los señores socios: Dr. Pablo Montalvo Paredes, Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes, el Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes y la Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y resuelven instalarse en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**LA ERMITA Cía. Ltda.**", bajo la presidencia de la Sra. Ximena Montalvo Paredes, Presidenta de la compañía; y actuando como secretario el Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes, Gerente General para tratar el siguiente orden del día:

1.- Resolver y autorizar al Representante Legal de la compañía Sr. Pablo Montalvo para transferir la totalidad de las acciones que la compañía posee en TEVSUR CÍA. LTDA.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que en virtud de disposiciones del Ministerio del Interior es indispensable que los socios de las compañías de seguridad sean exclusivamente personas naturales por lo que es necesario transferir el 100% de las participaciones que poseen en la compañía TEVSUR Cía. Ltda., y solicita autorización a la Junta para transferirlas a la mejor oferta.

Ante la petición realizada la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) Autorizar al Gerente General que se realice todos los actos necesarios para transferir el 100% de las participaciones que posee la compañía en TEVSUR CÍA. LTDA.
- 2) Autorizar al Gerente General para pueda establecer el precio y negociar la forma de pago por las participaciones a ser transferidas.

Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad.

A las 17h00 se clausura la sesión y para constancia firman los socios:

Sr. Pablo Montalvo Paredes

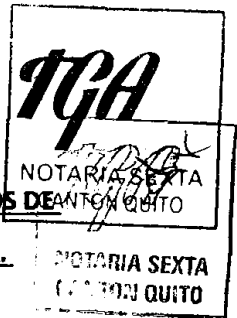
Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes

Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes

Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes

CERTIFICO QUE LO ENMENDADO VALE

Sr. Pablo Montalvo



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VAORES TEVCOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Junio de 2014, siendo las 18h00, en el local de la compañía **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CÍA. LTDA.**, ubicado en la Calle La Prensa 3558, con la asistencia de los señores socios: Abg. Pablo Montalvo Paredes por sus propios derechos y también en calidad de representante legal de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán, el Lcdo. Javier Arévalo Figueroa en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TEVSUR CÍA. LTDA., el Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes, el Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes, la Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes, Sr. Juan Fernando Páez Terán y Sr. Juan Fernando Salazar Egas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y resuelven instalarse en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL Cía. Ltda.**", bajo la presidencia del Dr. Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio Ejecutivo de la compañía; y actuando como secretario el Econ. Diego Bravo Cartagenova, Gerente General para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al Representante Legal de la compañía Sr. Diego Mauricio Bravo Cartagena para transferir la totalidad de las participaciones que la compañía posee en TEVSUR CÍA. LTDA.

Toma la palabra el Econ. Diego Bravo Cartagenova, Gerente General de la compañía y manifiesta que en virtud de disposiciones del Ministerio del Interior es indispensable que los socios de las compañías de seguridad sean exclusivamente personas naturales por lo que es necesario transferir el 100% de las participaciones que la empresa posee en la compañía TEVSUR Cía. Ltda., y solicita autorización a la Junta para transferirlas a la mejor oferta.

Ante la petición realizada la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1) Autorizar al Gerente General que se realice todos los actos necesarios para transferir el 100% de las participaciones que posee en la compañía TEVSUR CÍA. LTDA., a prorrata a sus socios

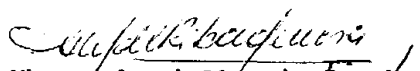
2) Autorizar al Gerente General para pueda establecer el precio y negociar la forma de pago por las participaciones a ser transferidas.

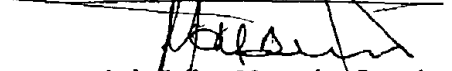
Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad.

A las diecinueve horas se clausura la sesión y para constancia firman los socios:

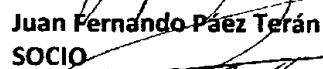

Pablo Montalvo Paredes
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
SOCIO


Diego Bravo Cartagenova
GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Ximena Amada Montalvo Paredes
SOCIA


Luis Felipe Montalvo Paredes
SOCIO

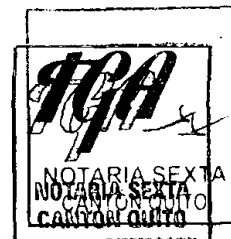

Marcelo Vinicio Montalvo Paredes
SOCIO


Juan Fernando Paez Terán
SOCIO


Juan Fernando Salazar Egas
SOCIO


TEVSUR CIA. LTDA
SOCIO
Representado por Javier Arévalo Figueroa


Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán
SOCIA
Representada por Pablo Montalvo Paredes



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de noviembre de 2015 a las 18h00, en el local de la compañía **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CÍA. LTDA.**, ubicado en la Calle La Prensa 3558, con la asistencia de los señores socios: Dr. Pablo Santiago Montalvo Paredes, Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes debidamente representado por el Sr. Diego Bravo Cartagenova, mediante carta poder que se adjunta, Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes representado por Pedro José Ribadeneira conforme poder especial, Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes, Sr. Juan Fernando Páez Terán y el Sr. Juan Fernando Salazar Egas, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, bajo la presidencia del Dr. Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio de la compañía y designan como secretario al Gerente General, Sr. Diego Mauricio Bravo Cartagenova, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de las renunciaciones a los cargos administrativos de las siguientes personas:

Luis Felipe Montalvo Paredes

Pablo Santiago Montalvo Paredes

Toma la palabra el Sr. Pablo Montalvo Paredes y presenta a la Junta la renuncia irrevocable a su cargo de Presidente del Directorio; de igual forma el Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes presenta su renuncia irrevocable a su cargo de Presidente Ejecutivo.

Indican en conjunto que han presentado su renuncia por la prohibición legal que existe para que la compañía contrate con sus administradores, específicamente se refieren al deseo de las mencionadas personas para adquirir las participaciones en la compañía **TEVSUR CIA. LTDA.**, transferencia que se encuentra debidamente autorizada conforme la Junta General Extraordinaria Universal de **TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CÍA. LTDA** de fecha 23 de junio de 2014, en la cual consta la autorización al Gerente General, para celebrar dicha transferencia.

El Sr. Gerente recibe las cartas de renuncia presentadas, y la junta por unanimidad resuelve: Dar por conocidas las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía, autorizando al Gerente General a subrogar en todas las funciones a los administradores salientes hasta ser legalmente remplazados, conforme el estatuto de la compañía y el artículo 133 de la Ley de Compañías.

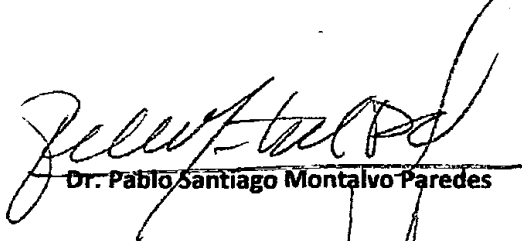
32

Sin más puntos que tratar se concede un receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad.

A las diecisiete horas se clausura la sesión y para constancia firman los socios:



Dr. Pablo Santiago Montalvo Paredes



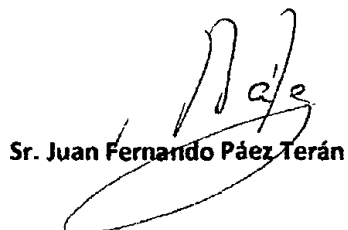
por el Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes



Por el Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes



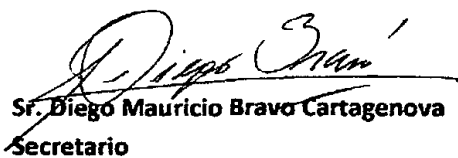
Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes



Sr. Juan Fernando Pérez Terán



Sr. Juan Fernando Salazar Egas



Sr. Diego Mauricio Bravo Cartagena
Secretario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LA ERMITA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 16h00, en el local de la compañía **LA ERMITA CÍA. LTDA.**, ubicada en la Av. La Prensa 3558, con la asistencia de los señores socios: Dr. Pablo Montalvo Paredes, Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes representado por el Sr. Diego Bravo Cartagenova mediante carta poder, el Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes representado por Pedro José Ribadeneira conforme carta poder y la Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes quienes representan la totalidad del capital social de la compañía resuelven instalarse en Junta Universal Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "**LA ERMITA C. Ltda.**", designan como presidente de la junta a la Sra. Ximena Montalvo Paredes, y actúa como secretario el Sr. Marcelo Montalvo Paredes, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de la renuncia del Gerente General.

Toma la palabra el Sr. Diego Bravo Cartagenova representa al Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes y presenta a la Junta la renuncia irrevocable a su cargo de Gerente General de la compañía, indicando que la realiza por la prohibición legal que existe para que la compañía contrate con sus administradores, específicamente se refiere a su deseo de adquirir las participaciones en la compañía **TEVSUR Cía. Ltda**, transferencia que se encuentra debidamente autorizada conforme la Junta General Extraordinaria Universal de **LA ERMITA C. LTDA.** de fecha 23 de junio de 2014, en la cual consta la autorización al Presidente, para celebrar dicha transferencia.

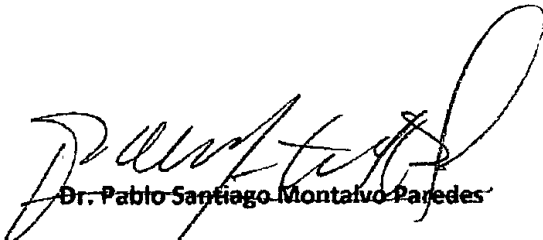
El Sr. Pablo Montalvo recibe la carta de renuncia presentada, y la junta por unanimidad resuelve: Dar por conocida la renuncia al cargo de Gerente General de la compañía, autorizando al Presidente a subrogar en todas las funciones al Gerente saliente hasta ser legalmente remplazado, conforme el estatuto de la compañía y de conformidad a la Ley de Compañías específicamente en su artículo 133.

DS
PJ

Sin más puntos que tratar se concede un receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad.

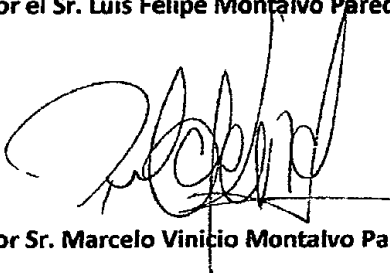
A las diecisiete horas se clausura la sesión y para constancia firman los socios:



Dr. Pablo Santiago Montalvo Paredes



Por el Sr. Luis Felipe Montalvo Paredes



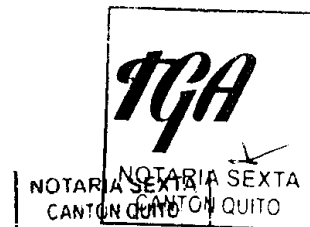
Por Sr. Marcelo Vinicio Montalvo Paredes



Sra. Ximena Amada Montalvo Paredes

[Faint signature]

Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de Cesión de Participaciones de la Compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores Tevcol Cia. Ltda., otorgada por la Compañía LA EMERITA CIA. LTDA., TEVSUR CIA. LTDA. A favor de MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES Y OTROS, celebrada el veintitrés de julio del dos mil catorce, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón, de la RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES, conforme consta de la escritura pública otorgada ante mi, el 12 de noviembre del 2015, que antecede.- Quito a 12 de noviembre de dos mil quince (2015).-

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000013908



20151701006P05765



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P05765					
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEVSUR C.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	0190133451001		COMPARECIENTE	JAVIER ESTUARDO AREVALO FIGUEROA-GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RESILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR TEVSUR CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P05765					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:20)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA ERMITA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790502082001		CEDENTE	LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES-GERENTE GENERAL
Jurídica	TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790023885001	ECUATORIANA	CEDENTE	DIEGO MAURICIO BRAVO CARTAGENOVA-GERENTE GENERAL

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704446804	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703119436	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700306234	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706450655	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702768381	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703851756	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2935562.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

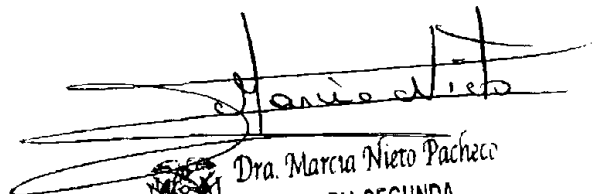
Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 12 NOV. 2015



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta- Quito D.M.



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de folio número **7855** de Constitución de la Compañía denominada **TEVSUR C.A.** celebrada en esta Notaría Segunda de Cuenca, en fecha **20 de septiembre de 1.990**, he marginado la razón de la escritura pública de **Resciliación y Cesión de Participaciones No. 2015-17-01-06-P005765**, celebrada en la Notaría Pública Sexta el cantón Quito, el **12 de noviembre del 2015**. Cuenca, **06 de enero del 2016**. LA NOTARIA.-


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 16284

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	12347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

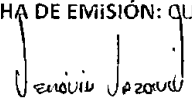
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /12/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEVSUR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TEVSUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 221 EL 13/NOVIEMBRE/1990. MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO TAMBIÉN SE RESCILIA LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO EL 23/JULIO/2014 E INSCRITA EN ESTE REGISTRO CON EL NRO. 124 EL 25/AGOSTO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y



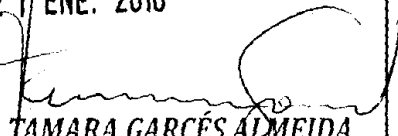
Página 1 de 1

Nº 0212576

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....23.....hoja(s).

Quito a, 21 ENE. 2016

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Cuenca, 22 de enero de 2016.

Señor Economista

Marco Peñalosa Bonilla

Intendente de Compañías Valores y Seguros de Cuenca

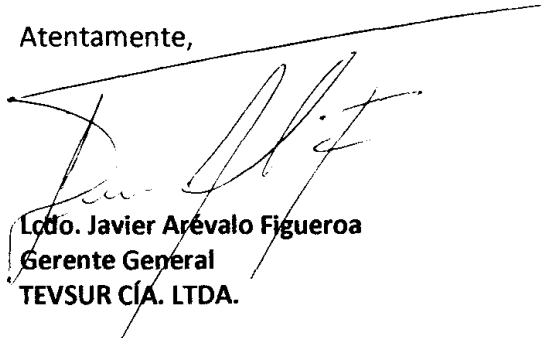
Su despacho.-

Señor Intendente:

Adjunto a la presente sírvase encontrar copia certificada de la escritura de resciliación de cesión de participaciones y cesión de participaciones celebrada en fecha 12 de noviembre de 2015 en la notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca en fecha 7 de enero de 2016 bajo el No.12347, para proceder al registro de tales cesiones en su Intendencia.

Del Señor Intendente de compañías, suscribo.

Atentamente,


Ldo. Javier Arévalo Figueroa
Gerente General
TEVSUR CÍA. LTDA.

29-01-2016
Econ. Marco Peñalosa Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE CUENCA

Dr. Juan Jencos
Tuvo Jencos de
averdo o procehudo.